

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002955430	Fecha de emisión:	05-12-2025	Fecha de aceptación: 09-12-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	ESMEVIAL EP - EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL CANTON ESMERALDAS	RUC:	0890051650001	Teléfono: 0996170703
Persona que autoriza:	Ing. Rafael Pérez Aguirre	Cargo:	GERENTE GENERAL	Correo electrónico: compraspublicas@esmevialep.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS	Correo electrónico: elizabeth.chavez@esvialep.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS
	Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Karen Paola Díaz Solis		
Observación:	La coordinación de la entrega de los materiales de aseo, estará a cargo de la Ing. Karen Díaz Administradora del presente proceso, para comunicaciones, correo electrónico institucional: karen.diaz@esmevialep.gob.ec. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y el pazo de entrega establecido en el convenio marco. El contratista deberá entregar los bienes hasta la bodega de la la institución, ubicada en la calle Carlos Concha y Av. Jaime Hurtado, detrás del Terminal Terrestre del cantón Esmeraldas.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ELIZABETH CAROLINA CHAVEZ LEMOS

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Rafael Pérez Aguirre

Máxima Autoridad

Nombre: RAFAEL MARCELO PEREZ AGUIRRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3543002110	*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 15 KG MARCA: 901 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A. - MATERIAL DE LA FUNDA: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 40 MICRAS - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 854 APLICA PARA USO INDUSTRIAL - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH18825-17EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA 15 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: FLORAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0,1% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 15%	3	24,2100	0,0000	72,6300	15,0000	83,5245	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13%							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA GRASA TOTAL: 5%							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 2,5%							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8.5							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TRIPOLIFOSFATO DE SODIO: 50%							
- USO: LIMPIEZA EN GENERAL. USO INDUSTRIAL							

Subtotal	72,6300
Impuesto al valor agregado (15%)	10,8945
Total	83,5245

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	83,5245

Fecha de Impresión: martes, 9 de diciembre de 2025, 15:19:45